Seguridad y Protección de datos en el Sector Financiero

Roberto Borrás Polanía
Superintendente Financiero de Colombia

Seminario nuevas tecnologías:
Privacidad vs. Seguridad
La experiencia del supervisor financiero en Colombia

Cartagena de Indias, 21 de julio de 2010

Superintendencia Financiera de Colombia

Contexto

- 414 entidades vigiladas (38 tipos).
- 20 millones de clientes del sistema financiero.
- 2.200 millones de operaciones bancarias en el 2009 por valor de U$2 billones.

La Superintendencia Financiera de Colombia

Delegatura para Riesgos Operativos	→	SARO CE 052 Supervisión Habeas Data
Delegatura para Conglomerados y Gobierno Corporativo	→	Sistema de Control Interno Desempeño corporativo de órganos
Dirección de Protección al Consumidor	→	Respeto Derechos de Consumidores

Superintendencia Financiera de Colombia

Enfoque de protección de datos

- Sistema de Administración de Riesgos Operativos (SARO).
- Seguridad y calidad en el manejo de la información (Circular Externa 052 de 2007).
- Ley de Hábeas Data (1266 de 2008).
- Supervisión de la protección de datos.
- Sistema de Control Interno (SCI).
- Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
- SARLAFT

Superintendencia Financiera de Colombia

Sistema de Administración de Riesgo – SARO

Identificación y control de riesgos.

Exige que los terceros contratados administren sus riesgos.

Planes de continuidad del negocio.

Liderazgo de la alta dirección.

Cultura corporativa en la gestión de riesgos.

Superintendencia Financiera de Colombia

Circular Externa 052 de 2007

- Seguridad y calidad en el manejo de la información de los clientes y sus operaciones.
- Requerimientos particulares para cada canal. “Personalización”
- Capacitar a los usuarios en riesgos y medidas de seguridad.
- Registrar las consultas a la información confidencial de los clientes.
- Sistemas de video grabación en cajeros automáticos y oficinas.
- Grabar las llamadas de los clientes cuando consultan o actualizan información.

Antecedentes a la Ley 1266 de 2008

- El país contaba con precepto constitucional desde 1991.
- La jurisprudencia estableció reglas sobre protección a los derechos de los titulares de la información.
- El Supervisor Financiero ha tenido participación activa en la protección de los derechos de los titulares y en el adecuado suministro de la información al sistema.
- El Supervisor Financiero ha fijado criterios técnicos y jurídicos para la gestión de los riesgos y el manejo de la información en condiciones de seguridad y calidad.

Supervisión Protección de Datos

Gestión para el cumplimiento de la Ley 1266 de 2008

- Definición del Plan para implementar Ley de Hábeas Data.
- Expedición de instructivos: Cartas Circulares (tres).
- Estrategia de medios y definición interna de procedimientos para atención de consultas y reclamos en la SFC.
- Interacción con fuentes y operadores de bancos de datos.
- Seguimiento a los beneficios del régimen de transición.

Superintendencia Financiera de Colombia

Supervisión Protección de Datos

Gestión de julio de 2009 a junio de 2010

- Se han adelantado cerca de 200 actuaciones administrativas.
- Se han atendido 1800 quejas.
- Se adelantan 8 investigaciones, en todas se formularon pliegos de cargos, 7 para decidir y 1 con sanción pecuniaria.
- Se han trasladado 2 casos a la Fiscalía General de la Nación, de los cuales uno tiene sentencia condenatoria (*no son funcionarios de entidades vigiladas)*
- Reuniones con Juntas Directivas de instituciones financieras.
- Se ha verificado el cumplimento de la Ley en cerca de 200 visitas de inspección.

Algunos temas evaluados en las visitas de inspección

- Existencia y aplicación de políticas de seguridad de la información.
- Medidas de seguridad adoptados en los computadores, redes y aplicaciones.
- Controles de acceso a la información confidencial de los clientes.
- Logs de auditoría.
- Condiciones de seguridad establecidas en los contratos suscritos con terceros para garantizar la confidencialidad de la información.
- Planes de continuidad del negocio.
- Pruebas de vulnerabilidad a los sistemas de información.

Algunos temas evaluados en las visitas de inspección

- Existencia de la autorización del titular para el reporte a los operadores de bancos de datos.
- El envío de la comunicación previa al reporte del dato negativo.
- El procedimiento y la oportunidad para la atención de los reclamos.
- Las medidas de seguridad para el envío y recepción de la información confidencial de los clientes.
- La actualización de la información y la generación de reportes a los operadores.

Superintendencia Financiera de Colombia

Sistema de Control Interno

SCI	Principios: autocontrol, autorregulación, autogestión.
	Establece un ambiente de control.
	Articula los sistemas de gestión de riesgos.
	Áreas especiales: contable y tecnología.
	Las entidades deben contar con sistemas que garanticen la seguridad y calidad de toda su información.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

El Régimen de Protección al Consumidor Financiero contenido en la Ley 1328 de 2009, definió derechos, dentro de los cuales se destacan:

- Recibir productos y servicios con estándares de seguridad y calidad.
- Recibir educación respecto de productos y servicios, obligaciones y mecanismos de protección.
- Implementar el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
- Guardar reserva de la información confidencial suministrada por el consumidor financiero.
- Atender y dar respuesta oportuna a las solicitudes, quejas o reclamos formulados por los consumidores financieros.
- Medios electrónicos idóneos para brindar eficiente seguridad a las transacciones y a la información confidencial de los clientes.

Superintendencia Financiera de Colombia

Riesgos a la Protección de Datos

Infidelidades internas

Tercerización de procesos

- Vinculación de clientes
- Call Center
- Cobranza

Captura ilegal de datos

- Phishing.
- Software malicioso.

Nuevas tecnologías

- Nuevos canales, productos y servicios.
- Procesamiento de datos en centros de cómputo remotos.
- Procesamiento de datos “en la nube”.

Superintendencia Financiera de Colombia

Retos del sistema financiero

- Mantener la protección de un número creciente de datos personales.
- Garantizar el acceso de los titulares a la información en los operadores de bancos de datos y fuentes.
- Mantener actualizada la información.
- Garantizar la confidencialidad e integridad de la información manejada por terceros y la procesada en otros países.
- Administrar los riesgos que conllevan el uso de nuevas tecnologías (banca móvil, monederos electrónicos, redes inalámbricas, computación en la nube, etc.).
- *Hacia la protección de la data que se genera por la estructura de protección operativa al consumidor financiero*

Superintendencia Financiera de Colombia

Retos del Supervisor Financiero

- Mantener actualizadas las instrucciones impartidas a las entidades vigiladas para preservar la confidencialidad de los datos, considerando las nuevas tecnologías (banca móvil, pagos rápidos, etc.).

- Consolidar la verificación del cumplimiento de las normas de protección de datos cuando ellos son procesados en el exterior.

- Cuando haya transferencia de datos a otro país, verificar que las normas del país receptor garanticen la protección de los datos personales.

- Ingreso de nuevas entidades al sector financiero.

- Aumento en la tercerización de los procesos.

- Mantener la protección de los datos confidenciales manejados en la Superintendencia: registros, cartera, quejas, conglomerados financieros, planes estratégicos, informes de visita y sus papeles de trabajo, sanciones, funcionarios de la Superintendencia, visitantes, etc.

Gracias

Superintendencia Financiera
de Colombia